

Señor Fevoro D. Eugenio Perez, por el que se demue-
tra haver existentes en este dia D. mil. nuevecientos
setenta y tres rs. veinte mrs. en metalico; y nueve
mil noventa y nueve y once mrs. en Valer, lo que quedo
enterada la Junta.

Mem. de Antonio
y Fran. Co de Rueda
sobre que se les entregue
la gratificacion de su
labor a D. Gomez su
Padre.

Yose Memorial de Antonio y Fran. Co de Rueda
hermanos vecinos de esta Ciudad haciendo presente a esta
Junta haver fallecido D. Gomez su Padre, a quien la R. R.
Sociedad atendida sus notorios quebrantos de salud, y me-
ritos que havia contraido en el encargo de Director de la
Sala de Adorno de la Casa Academia de esta Capital, ha-
bia conignado annualm^{te}, y durante su vida. D. ciento
veinte y cinco rs. vn^{os}, mitad de lo que percibia, quando
reentaba las funciones de tal. Thabiendo entendido los ex-
ponentes que al citado su Padre no se ha satisfecho la quo-
ta que debio percibir en fin de Diciembre. el año proximo
de mil ochocientos quatro, suplican rendidam^{te} a la Sociedad
tenga abien acordar se les entregue a cuyo favor queda-
ran reconocidos. Thabiendolo oido, y conferido largam^{te}
en el particular, por falta de conformidad, se determino vo-
tar, y se ejecuto en el modo siguientes.

El Sr. D. Rafael de Arce fue de sentir de que se
digan por el alma del difunto D. Gomez de Rueda once
misas, y lo demas que quede despues de satisfacer subli-
mosna se entregue a los herederos.

El Sr. D. Eugenio Perez, Dijo es su voto se entregue a
los herederos la citada cantidad sin defalco alguno.

El Sr. cura de S. Juan Secretario como el Sr. D. Rafael
de Arce.

El P. D. Simon Lopez el oratorio de S. Felipe como
el Sr. D. Eugenio Perez.